

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.320/2020

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DECRETO Nº 3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016.

Rfa. Sesión: 27 de mayo de 2020/7.

Asunto: Propuesta de modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en la modificación de la ficha relativa al puesto de Jefe/a Oficina Técnica del Servicio de Licencias de la GMU.

CERTIFICA: El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Personal y Recursos y con los votos favorables de PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, VOX, PODEMOS y la abstención del PSOE adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, en base a los informes obrantes en el expediente,

relativa al puesto de Jefe/a oficina Técnica del Servicio de Licencias de la Gerencia de urbanismo, cuya ficha se integra como Documento 2 en el presente expediente, y que contiene los siguientes conceptos: denominación, número ficha, cometidos número de puestos, forma de provisión, formación específica, y otras características esenciales como complemento de destino y complemento específico.

SEGUNDO. Remitir, una vez aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas), y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

VºBº EL PRESIDENTE.

Córdoba, 28 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda, Salvador Fuentes Lopera.